

Entrevista con Kathryn Sikkink

Kathryn Sikkink es Arleen C. Carlson Professor de Ciencia Política y McKnight profesora distinguida de la Universidad de Minnesota. Curso un M.A. y Ph. D. en ciencia política en la Universidad de Columbia. Entre sus publicaciones se encuentran: *Activistas sin Frontera. Redes de Defensa en Política Internacional*, Sikkink, Kathryn; *Mixed Signals: U.S. Human Policy and Latin America*, Cornell, 2004, *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change* (coeditado junto a Thomas Risse and Stephen Ropp), *Restructuring World Politics: Transnational Social Movements, Networks and Norms* (coeditado junto a Sanjeev Khagram y James Riker); y *Ideas and Institutions: Developmentalism in Brazil and Argentina*. Es miembro del Council on Foreign Relations y la American Association for Arts and Sciences, miembro del comité editorial de la *American Political Science Review* e *International Studies Quarterly* y miembro del comité editorial del *Journal of International Organization*. La profesora Sikkink se especializa en la temática DD.HH. en especial en la región de América Latina, que visita desde 1976.

En su libro “Activistas sin Fronteras”¹ usted describe el “Modelo Bumerang” por las cuales las Organizaciones No Gubernamentales de ciertos países actúan sobre otras naciones para conseguir apoyo para sus causas. ¿Es posible aplicar dicho modelo para hacer cambiar ciertas políticas (violación de derechos humanos, libertad de prensa, transparencia gubernamental, corrupción, etc.) en grandes poderes como China o Rusia?.

En mi libro “Mixed Signals”² yo utilizo bastante los documentos desclasificados y en un artículo que publiqué en Argentina en la revista Debate y lo que nos dice sobre el papel de Kissinger. Si bien podemos decir que no hemos aprendido cosas nuevas lo que tenemos son pruebas de lo que dijo el Secretario de Estado Kissinger cuando se encontró con el Almirante Buzzetti, en los primeros meses después del golpe militar. Para entender los documentos hay que entender el contexto, hacer mucha investigación para poder entenderlos. A mi me sorprendió mucho que el Embajador norteamericano en la Argentina al principio sí se preocupaba por el tema violación de los Derechos Humanos (DD.HH.) antes de Carter, durante la administración Ford, pero

¹ Keck Margaret E., Sikkink, Kathryn ; *Activistas sin Frontera. Redes de Defensa en Política Internacional*; Siglo XXI Editores; 2000.

² Sikkink, Kathryn; *Mixed Signals: U.S. Human Policy and Latin America*, Cornell, 2004.

después que Buzzetti se reúne con Kissinger y recibe su apoyo explícito, un eufórico Buzzetti le comenta esta al Embajador quien a partir de ahí decide callarse sobre el tema dado que el apoyo del secretario de Estado. Me resultó muy interesante ver como al interior de la Administración de EE.UU. se dio la actuación de distintos grupos, y si bien, prevaleció el grupo de Kissinger, no fue el único grupo.

¿Cómo ve la evolución del respeto de los DD. HH. en la Argentina actual?

Escribí un paper sobre el tema en "Núcleo de la Memoria" que funciona en IDES: "Argentina: from pariah State to Global Human Rights Protagonism". Dicho paper estudia como los Gobiernos Argentinos y los grupos de derechos humanos argentinos en lo relativo a los DD.HH. Lo que yo argumento ahí es que Argentina ha tenido gran innovación en el tema DD.HH. pero esto no comienza en el Gobierno Kirchner. El presidente Kirchner le ha dado un impulso, es cierto, pero esto empieza por supuesto, con Alfonsín. Y las más grandes innovaciones de los gobiernos argentinos es la Comisión de Verdad, que es la primera importante en el mundo y los juicios a los militares que también es algo muy novedoso e importante en el momento. También hay que destacar la creación del primer grupo de Madres y abuelas de desaparecidos, el primer grupo de antropología forense. También mucha innovación en cuanto a grupos de educación y memoria, yo he entrevistado al director de Memoria Abierta, quienes están armando algo muy interesante al entrevistar a los participantes del periodo. De esta manera quiero señalar que lo que se ve en la Argentina respecto de DD.HH. es un gran protagonismo de distintos sectores pero también de los gobiernos. Lo novedoso del gobierno Kirchner es la nulidad de las leyes de obediencia debida y también el tema de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de amnistía, por parte de la Corte. El abrir la ESMA como espacio de Memoria creo que es también importante.

Por otra parte, en un paper que presenté en la Universidad Di Tella trata sobre que sucede si se da todo ese activismo y sin embargo el tema DD. HH. no refleja una mejoría. Lo que yo muestro en dicho paper es que no sólo Argentina ha sido el país de la región con más juicios por DD.HH. en la región, sino que también ha mejorado sustancialmente su situación de respeto de DD. HH., es decir, se mejoró gracias a dichos juicios, los juicios dieron resultados. En este paper muestro que los países que han llevado adelante juicios por DD.HH. hoy tienen prácticas de respeto de DD.HH. mejores. En otro sentido, a veces creo que la preocupación por los hechos del pasado hace que no se preste suficiente atención a los nuevos problemas de DD. HH. en el

país. Podemos mencionar como nuevos problemas, la situación en el servicio penitenciario, degradación de derechos económicos y sociales. Esto se origina muchas veces en que las agrupaciones de DD.HH. no tienen los recursos para dedicarse a los problemas actuales. Sin embargo algunos grupos, como el CELS, se preocupan por el pasado pero también por la problemática del presente.

¿Usted piensa qué se ha alcanzado un consenso sobre el tema desaparecidos en la Argentina?

Creo que sí se ha alcanzado un consenso sobre el tema. Si bien existen hechos que preocupan, como la desaparición del testigo Julio López. Pero, términos generales si uno observa a la Argentina y a la región uno observa claramente una disminución total en el número de desaparecidos. Si bien en algunos casos restan realizar juicios, lo cierto es que la situación ha mejorado sustancialmente.

A la hora de combatir las nuevas amenazas en la región (maras, narcoguerrillas, etc.) muchas veces se denuncia que hay violaciones efectivas de DD. HH. tal como se denuncia muchas veces sobre el Plan Colombia. ¿Usted cree que pese a ello se ha avanzado en el respeto de los DD.HH. en el momento de luchar contra dichos flagelos, dando lugar a mejores prácticas?

Sin duda. Yo trabajo en la región desde el año 1976 e y es el tema principal de mi investigación de los últimos 15 años y sin duda no hay comparación. En dicho momento era imposible concebir la posibilidad de iniciar juicios por la violación de DD.HH. y si uno ve la región hoy, con democracias muchas veces débiles, pero democracias al fin, y las políticas de accountability la situación es radicalmente distinta. De los 17 países que han tenido transición a la democracia casi todos ellos han tenido comisiones de verdad y juicios en materia de DD.HH. En casi todos los países de la región menos México, Venezuela y Haití ha mejorado la situación de DD.HH. Si bien la región cambió y cambió mucho hay que continuar la lucha por los DD.HH., especialmente en Colombia donde hay muchos desaparecidos, escuadrones de la muerte, paramilitares, pero pese a estos hechos, y si bien no hay que ser complaciente, hay que reconocer el cambio.

El fin del conflicto bipolar supuso la chance de un mundo basado más en el respeto de las libertades de los individuos y un rol mayor de las organizaciones Internacionales en la resolución de conflictos. Esas esperanzas fueron desestimadas por el accionar unilateral de EE. UU. y el accionar de países como China y Rusia y de los llamados “Estados Villanos”. ¿Qué condición o condiciones se deberían dar para retomar una senda más pacífica y consensual en las Relaciones Internacionales?.

La política unilateral de los EE.UU. tiene que ver con ser el país hegemónico, lo cual no va a cambiar pero también está relacionada con la administración actual de George W. Bush. Distinta hubiera sido un gobierno Gore, que seguramente no hubiera lanzado la guerra de Irak. Por eso hay que destacar una cuestión relacionada con una distribución del poder unilateral en el Sistema Internacional con los resultados por un gobierno particular, el gobierno Bush, que tiene una ideología que está en contra del Derecho Internacional y los organismos multilaterales. Entonces, en mi opinión, la primera condición para un cambio es que cambie el gobierno. Este cambio ya ha empezado con el resultado de las recientes elecciones, ya el hecho de que el Congreso esté en poder de la oposición va a poner ciertos límites. Por otra parte, está la cuestión de como los países de América Latina y de Europa puedan lograr alguna forma de balanceo, de equilibrio de poder, pero no de forma tradicional, hoy en día no se puede hacer un balance militar a los EE.UU., pero sí se puede hacer un balanceo por intermedio del Derecho Internacional y los Organismos Internacionales en lo que yo llamaría un “Gramsci Balancing”. Este balanceo gramsciano lo que supone es apuntar a la legitimidad del hegemón, hegemón que no tiene una hegemonía de tipo gramsciano de poder más legitimidad, tiene, sí, poder, pero no legitimidad. Es así que al hegemón le cuesta más hacer cosas que con legitimidad sí podría hacer. Este balanceo gramsciano lo que busca es la actuación de actores menos poderosos pero más legítimos. Yo creo que esto se está dando. Se dio, por ejemplo, en la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU de no apoyar la Guerra en Irak. Si bien la ONU no pudo evitar la guerra en Irak sí le hizo pagar costos a EE.UU. Al ser más costoso en términos económicos, políticos, militares y de legitimidad, tanto externa como interna, va limitando la capacidad de EE.UU. de sostenerlo. Es así como el Derecho Internacional tiene mucha importancia, porque es el instrumento por el cual se está haciendo este balanceo, balanceo gramsciano. Lo vemos en el funcionamiento de la Corte Penal Internacional,

que se logró pese a la oposición de los Estados Unidos. Otros ejemplos de esto es el tema del bloqueo a iniciativas de los EE.UU. por parte del Grupo de los 20 y a iniciativas en la OMC, donde no se está avanzando tanto como a EE.UU. le hubiera gustado por la presión de los países agroexportadores. Es así como se da este fenómeno, en el cual los países con ideas similares, no sólo de Europa, sino también de América Latina, juegan un rol muy importante. También hay que mencionar el no apoyo a las políticas antiterroristas de EE.UU. que violen derechos humanos, esto lo hizo explícito Kirchner en su discurso ante las Naciones Unidas.

A la hora de enfrentar violaciones de DD.HH. en países que actúan contra su propia población, como es el caso de China y Rusia, ¿qué acciones desde el exterior se pueden llevar a cabo para cambiar dicha situación?.

Después del fin de la Guerra Fría, existió la promesa de formar amplias coaliciones, a favor de los derechos humanos, de ciertas prácticas multilaterales, y esto se perdió tuvimos la oportunidad de formar una coalición amplia de países likeminded, en la que iba a participar los EE. UU. y sin embargo con la Guerra en Irak, Guantánamo, Abu Ghraib resulta que los EE.UU. es el problema y no permite buscar otros países también con problemas. Esto hace que no se puede mirar países con prácticas negativas de DD.HH. como China, esto se perdió de vista porque por las prácticas antes mencionadas de los EE.UU. ahora es más difícil denunciar e intentar cambiar prácticas negativas en otros países porque EE.UU. ya no tiene legitimidad para hablar de esos temas.

¿En caso de recuperar dicha legitimidad, qué prácticas concretas se pueden llevar a cabo? Por ejemplo ciertas prácticas como la amenaza de quitar la cláusula de Nación más favorecida por parte del Congreso norteamericano por temas de DDHH. en China no surtieron efecto.

Jamás funcionó el uso de la cláusula de nación más favorecida en temas de DD.HH., esto no funcionó en América Latina, tampoco con China. Pero lo que implica es que frente a China hay muy pocos instrumentos, en el Congreso se quiso usar esto porque no tenían otro medio. Pero existen otros medios. Por ejemplo la presión de la Organización Internacional del Trabajo para que China debe respetar los derechos

básicos de los trabajadores. Hay que buscar la manera de usar otras instituciones para ver si se puede mejorar las prácticas de DD.HH.

Teniendo en cuenta el caso latinoamericano, en el cual son los propios ciudadanos de la nación con violaciones de los DD.HH. quienes llevan sus reclamos hacia otros países buscando que estos ejerzan presión sobre sus países de origen, lo que usted llama el “efecto bumeran” ¿es posible aplicar dicho modelo a China?.

El efecto bumeran nunca funcionó bien en un país que mantiene muy cerrado el sistema doméstico. El bumeran supone un sistema doméstico, supone grupos domésticos, siempre fui consciente de que el bumeran funcionaba no en los peores países, sino en aquellos como Argentina, que pese a sus enormes problemas mantuvo abierta cierta posibilidad para los grupos de DD.HH. El bumeran no funciona en países sin una sociedad civil.

Entrevista realizada por el Lic. Bruno Fanelli (CAEI)